



EXPTE. 2024/2287

DECRETO DE ALCALDÍA INICIO DE EXPEDIENTE

Visto el expediente instruido para la contratación del suministro de material necesario para la ejecución de obras (PFEA 2023): “Reurbanización Tramo Final C/ Santa María”, “Reurbanización Avda. de Andalucía” y “Renovación Acerados en C/ Alcalde Juan Caballero (Fase I)”, en donde se justifica la necesidad de iniciar el expediente de contratación mediante el procedimiento abierto simplificado, examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los motivos señalados en la memoria justificativa.

TERCERO. Ordenar a los Servicios Técnicos municipales de este Ayuntamiento que procedan a la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y se emita Informe de Fiscalización Previa, verificando que se cumplen los trámites y requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico.

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Código seguro de verificación (CSV):

CB56 D380 83AA 6560 E5E2



CB56D38083AA6560E5E2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.nuevacarteya.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde D. 26968504S EDUARDO GARCIA (R: P1404600G) el 26-04-2024

Num. Resolución:

2024/0000665

Insertado el:

26-04-2024



QUINTO. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, D. Eduardo García Roldán, en Nueva Carteya a fecha de firma electrónica.

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Código seguro de verificación (CSV):

CB56 D380 83AA 6560 E5E2



CB56D38083AA6560E5E2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.nuevacarteya.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde D. 26968504S EDUARDO GARCIA (R: P1404600G) el 26-04-2024

Num. Resolución:

2024/0000665

Insertado el:

26-04-2024